

**SESIÓN ORDINARIA Nº 73 (diciembre 09 de 2014)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.309.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, por un monto de \$90.000, para adquisición de tres mesas metálicas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Vigostky, por un monto de \$100.000, para adquisición de 2 televisores Led para ser utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del uso de material audiovisual.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$450.000, para adquisición de abono para mejorar cultivos de manera asociativa.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Comunidad Indígena Maripan Montero, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas de diversas especies (porotos, arvejas, chícharos, garbanzos).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y La señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de \$359.000, para pago de viaje (pasajes).
- ✓ Se aprueba, con la abstención por probidad de la señora Presidenta del Concejo, Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación de Ingresos y Reasignación de Saldos, por un monto de M\$116.546. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la Junta de Vecinos "Villa Padre Bernabé", inmueble ubicado en Calle Lord Cochrane S/N de la Comuna de Padre Las Casas. El Terreno cuenta con una superficie de 600,67 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORPONIENTE: En 9,72 metros con lote tres de la manzana F, y en nueve coma cuatro metros con lote cuatro de la manzana F; SUR: En quince metros con prolongación de la calle Lord Cochrane; ORIENTE: En 46 metros con terreno en comodato Club Deportivo Pleiteado; PONIENTE: En 34,33 metros con resto del terreno. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad De Padre Las Casas, a fojas 4760 N°4510 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2014: "Reposición Estructura Piso y Techumbre Escuela G-489", con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$44.371.649, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Siendo las 13:55 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, no extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en razón de que no se encuentran presentes en sala los directores municipales.